



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PANABÁ, YUCATÁN
REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES No. CJ-DOGEY-GM-036
AÑO 2022 - TOMO 1/1 - EDICIÓN 02 - PUBLICADO 04/10/2022
RESPONSABLE C. PABLO ISRAEL CHAN CANUL; SECRETARIO MPAL



ÍNDICE DE CONTENIDO

No.	Asunto	Páginas
I	Presentación de los Integrantes del Cabildo	3
II	Presentación de los Titulares de la Administración Pública	4
III	CONVOCATORIA No. 002 a la licitación No. FAISM-057-TECHOS-004-2022 y FAISM0-057-VT-005-2022	5-7
IV	Propuesta y Aprobación para la Construcción de Calles	8-9
V	Propuesta y Aprobación para la Construcción de Techo	9-11

H. AYUNTAMIENTO DE PANABÁ 2021-2024

INTEGRANTES DEL CABILDO

OMAR ADIEL MENA NAEVAEZ
PRESIDENTE

PABLO ISRAEL CHAN CANUL
SECRETARIO

SILVIA LEONOR MALDONADO ARANDA
SÍNDICO

REINA BEATRIZ PUC POOL
4° REGIDOR

FERNANDO EUTIMIO VALDEZ DUARTE
5° REGIDOR

SUNI ARELY CANCHE GOMEZ
6° REGIDOR

ISIDRO MANUEL DUARTE ARANDA
7° REGIDOR

GILMA DEL SOCORRO VALDEZ MARTINEZ
8° REGIDOR

H. AYUNTAMIENTO DE PANABÁ 2021-2024

TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Carlos Guillermo Aranda Erosa
Tesorero

Antonio Severo Dzul Chel
Director de Catastro

Samuel Salatiel Valencia Iutzil
Juez de Paz

Jorge Carlos Couoh Pérez
Responsable de Transparencia

Moises Jesus Euan Och
Oficial Mayor

Pablo Isael Chan Canul
Director de Atención Ciudadana

Moises Jesus Euan Och
Director de Seguridad Pública

Carlos Guillermo Aranda Erosa
Director de Transporte

Russel Alejandro Uc Tuz
Director de Protección Civil

Rolando Azael Cetzal Dzul
Director de Servicios Públicos

Crescencio Eleuterio Uicab Uc
Director de Obras Públicas

Rolando Azael Cetzal Dzul
Director de Alumbrado Público

Oralia Pacheco Mendez
Directora del INDEMAYA y Responsable del Espacio del
Cultura del Agua (CONAGUA)

Rolando Azael Cetzal Dzul
Director de Aseo Urbano

Crescencio Eleuterio Uicab Uc
Director de Desarrollo Urbano

Reina Beatriz Puc Pool
Director de Educación

Jenny Miguel Och Dzul
Director de Cultura

Reina Beatriz Puc Pool
Director de la Casa de la Cultura

Jose Tomás Duran May
Director de Deportes

Jenny Miguel Och Dzul
Director de Juventud

Melisa Evangelina Villanueva Solis
Presidente del DIF

Felipa Adriana Gómez Tah
Directora del DIF

Luis Alberto Trejo Mena
Director de Salud

Martha Elizabeth Trejo Paredes
Director de UBR

Dioseline Guadalupe Gil Tuz
Directora del Instituto de la Mujer

Suemi Marisol Maza Martín
Director de Protocolo y Logística

Jorge Carlos Couoh Pérez
Director de Comunicación Social

Jenny Miguel Och Dzul
Director de Asuntos Religiosos

Felipa de Jesus Tah Noh
Director de Desarrollo Social

Ruperto Aranda Rosado
Director de Desarrollo Rural

Felipa de Jesus Tah Noh
Director de Fomento Económico y Turismo

Ruperto Aranda Rosado
Director de Fomento Agropecuario

Ruperto Aranda Rosado
Director de Agricultura



MUNICIPIO DE PANABÁ DEL ESTADO DE YUCATÁN
PRESIDENCIA MUNICIPAL

CONVOCATORIA N°. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el Ayuntamiento de Panabá, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes de **Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal 2022**, que se describen a continuación.

N°. DE LICITACIÓN: FAISM-057-TECHOS-004-2022

Costos de las Bases	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Visita al lugar de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo de Licitación
\$ 2,000.00	6-OCTUBRE-2022	7-OCTUBRE-2022 8:00 hrs	7-OCTUBRE-2022 8:30 hrs	13-OCTUBRE-2022 8:30 hrs	14-OCTUBRE-2022 8:30 hrs
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de la Obra		Inicio y Término	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
0	Construcción De Techo Firme No Material De Desecho Ni Lámina De Cartón 2 En Panabá Localidad Panabá Asentamiento Panabá		15-OCTUBRE-2022 3-DICIEMBRE-2022	50 Días	\$ 400,000.00

N°. DE LICITACIÓN: FAISM-057-VT-005-2022

Costos de las Bases	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Visita al lugar de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo de Licitación
\$ 2,000.00	6-OCTUBRE-2022	7-OCTUBRE-2022 9:00 hrs	7-OCTUBRE-2022 9:30 hrs	13-OCTUBRE-2022 9:30 hrs	14-OCTUBRE-2022 9:30 hrs
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de la Obra		Inicio y Término	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
0	Rehabilitación De Calles Adoquin, Asfalto, Concreto Y Empedrado En Panabá Localidad Panabá Asentamiento Panabá		15-OCTUBRE-2022 3-DICIEMBRE-2022	50 Días	\$ 320,000.00

GACETA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PANABÁ, YUCATÁN. EDICIÓN 02 • 04 OCT 2022

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 4 al 6 de Octubre de 2022 en la calle 20 S/N X 23 Y 25 Colonia Centro, c.p. 97610, Panabá, Yucatán, de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 11:30 horas. La forma de pago es: efectivo en la Tesorería Municipal de Panabá, Yucatán.
- 2.- Requisitos que deben cumplir los interesados en la Inscripción.
 - a) Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación:
 - b) Solicitud por escrito para participar en el concurso.
 - c) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
 - d) Copia del Registro del padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Yucatán.
 - e) Copia del Registro al padrón de Contratistas del Municipio de Panabá, Yucatán.
- 3.- La empresa deberá realizar el pago que cubre el costo de las bases del concurso una vez que haya cumplido con los requisitos de inscripción, dicho pago no es reembolsable.
- 4.- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos con características técnicas y magnitud similares, los cuales quedaran acreditadas mediante copias de carátulas de contratos, actas de entrega recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia, así como que su personal técnico cuente también con experiencia en ese tipo de obras, lo cual se acreditará mediante curriculum vitae.
- 5.- La capacidad financiera deberá acreditarse mediante exhibición de la declaración fiscal o el balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- 6.- La existencia legal del licitante deberá acreditarse mediante documentos, tratándose de: a) personas morales: Acta Constitutiva, poder notarial del representante (copias certificadas en ambos casos); b) Personas Físicas, identificación oficial (original y copia simple), y copia simple de cédula de registro federal de contribuyentes para ambas personalidades.
- 7.- La visita al sitio de la obra se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: la presidencia municipal, ubicado en la calle 20 S/N X 23 Y 25 Colonia Centro, c.p. 97610, Panabá, Yucatán.
- 8.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: la presidencia municipal, ubicado en la calle 20 S/N X 23 Y 25 Colonia Centro, c.p. 97610, Panabá, Yucatán.
- 9.- El acto de presentación se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: la presidencia municipal, ubicado en la calle 20 S/N X 23 Y 25 Colonia Centro, c.p. 97610, Panabá, Yucatán..
- 10.- Ubicación de la obra: Panabá, Municipio de Panabá, Yucatán.
- 11.- El idioma que deberá presentar la proposición será: Español.
- 12.- La moneda que se deberá presentar en la proposición será: El peso mexicano.
- 13.- No se podrán subcontratar partes de las obra.
- 14.- Se otorgara un anticipo para compra de material del 20 %.
- 15.- Se otorgara un anticipo por inicio de trabajos del 10 %.

GACETA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PANABÁ, YUCATÁN. EDICIÓN 02 • 04 OCT 2022

16.- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10 % en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados; siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas.

17.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, en el artículo 37 de la ley de Obras Públicas Relacionadas con las mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Ayuntamiento de Panabá, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente mas conveniente para el Ayuntamiento.

18.- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminando las estimaciones cada 15 días.

19.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

20.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Panabá, Yucatán a 4 de Octubre de 2022

C. Ing. Omar Adiel Mena Narváez
Presidente Municipal
Rúbrica

L.E.P. Silvia Leonor Maldonado Aranda
Síndica Municipal
Rúbrica

Rúbrica

H. AYUNTAMIENTO DE PANABÁ
SECRETARÍA MUNICIPAL
2021-2024



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PANABÁ, PARA EL PERIODO 2021-2024

En el Municipio de Panabá, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo el día 05 de septiembre del año dos mil veintidós, se reunieron en la sede del Palacio Municipal de H. Ayuntamiento de Panabá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos los siguientes ciudadanos: Ing. **Omar Adiel Mena Narváez**, Presidente Municipal; L.E.P. **Silvia Leonor Maldonado Aranda**, Síndica Municipal; C. **Pablo Isael Chan Canul**, Secretario Municipal; L.T.S. **Reina Beatriz Puc Pool**, Regidora; **Fernando Eutimio Valdez Duarte**, Regidor; **Suni Arely Canché Gómez**, Regidora; **Isidro Manuel Duarte Aranda**, Regidor; Profa. **Gilma del Socorro Valdez Martínez**, Regidora; con objeto de celebrar la respectiva Sesión extraordinaria con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. para la cual fueron previamente convocados. A continuación, el Presidente Municipal dio la bienvenida a todo los Regidores, cediéndole la palabra al Secretario Municipal el cual procedió a dar lectura al siguiente,

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lectura del orden del día
- II. Pase de lista
- III. Declaración del quorum legal
- IV. Someter a consideración y en su caso aprobación la propuesta del presidente municipal para la rehabilitación de calles adoquín, asfalto, concreto y empedrado en Panabá localidad Panabá asentamiento Panabá,
- V. Someter a consideración y en su caso aprobación la propuesta del presidente municipal para la construcción de calles de camino blanco sin adoquín, asfalto en el municipio de Panabá asentamiento Panabá.
- VI. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

SEGUNDO. Habiendo dado lectura el secretario al Orden del Día conforme al cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria, se procede al análisis del punto número dos, consistente en el pase de lista, constatando la presencia de los regidores y regidoras citados en el proemio de esta acta.

TERCER. En virtud de haber dado cumplimiento al punto anterior, se procede analizar el punto correlativo consistente en la existencia del quórum legal para celebrar esta Sesión Extraordinaria, por lo que tras el pase de lista se verifico el quorum legal correspondiente, siendo las 20 horas con 20 minutos por lo que el Presidente Municipal Ing. **Omar Adiel Mena Narváez** declara constituida la presente sesión extraordinaria por encontrarse presentes los regidores y las regidoras que integran el cabildo.



SÍNDICA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE PANABÁ
2021-2024

CUARTO. En virtud de haber dado cumplimiento al punto anterior, se procede analizar el punto correlativo consistente en Someter a consideración y en su caso aprobación la propuesta del presidente municipal para **rehabilitación de calles adoquín, asfalto, concreto y empedrado en Panabá localidad Panabá asentamiento Panabá**, provenientes de una mezcla de recursos quedando de la siguiente manera, del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal ejercicio 2022 la cantidad de **\$689,656.00** con un IVA. **\$110,344.96** haciendo un total de **\$ 800,000.96** y de participaciones ejercicio 2022 la cantidad de **\$482,175.00** más IVA **\$77,148.00** haciendo un total **\$ 559,323.00** como resultado de la mezcla de recursos haciendo un total de **\$ 1,359,323.96** son **(un millón trescientos cincuenta y nueve mil trescientos veintitrés pesos 96/100 M.N.)** las calles que se llevaran a rehabilitación son **calle 15 x 20 y 22 col san José y la calle 29 x10 y 12 colonia san Martin**, a lo cual después de haber puesto a consideración se somete a votación quedando aprobado por **unanimidad** a lo cual el Presidente Municipal agradece a los regidores la buena decisión que han tomado por el bien del municipio y la ciudadanía.

Suri A. Canché C.

QUINTO. -Someter a consideración y en su caso aprobación la propuesta que hace el Presidente Municipal para la construcción de 2 calles correspondientes a la **calle 22 x 13 y 15** y la **calle 13 x 22 y 24 ambas de la colonia santa rosa de lima**, la calle se realizara de empedrado camino blanco sin adoquín, asfalto. en el Municipio de Panabá asentamiento Panabá. Esta obra la realizaríamos con participaciones ejercicio 2022 la cantidad de **\$220,000.00** más IVA. **\$35,200.00** haciendo un total de **\$255,200.00** son **(doscientos cincuenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.)** a lo cual después de someter a consideración se somete a votación y queda aprobado por **unanimidad** a lo cual después de haber votado el alcalde agradece a los regidores que con estas acciones seguiremos mejorando la calidad de vida de los habitantes de esa colonia y del municipio ya que estas obras las estamos logrando gracias a la buena implementación del recurso propio.

En uso de la voz el presidente municipal pasa a los siguiente:

TRANSITORIOS

PRIMERO. Todo los Acuerdos Aprobados en esta Sesión extraordinario de Cabildo entraran en vigor el día siguiente al de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

No habiendo más intervenciones y asuntos que tratar en cumplimiento del **SEXTO PUNTO** del orden del día, el Secretario Municipal solicita al C. Presidente Municipal que declare clausurada la Sesión extraordinaria.



SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE PANABÁ
2021-2024



SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE PANABÁ
2021-2024

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PANABÁ, PARA EL PERIODO 2021-2024

En el Municipio de Panabá, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo el día 20 de septiembre del año dos mil veintidós, se reunieron en la sede del Palacio Municipal de H. Ayuntamiento de Panabá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos los siguientes ciudadanos: Ing. **Omar Adiel Mena Narváez**, Presidente Municipal; L.E.P. **Silvia Leonor Maldonado Aranda**, Síndica Municipal; C. **Pablo Isael Chan Canul**, Secretario Municipal; L.T.S. **Reina Beatriz Puc Pool**, Regidora; **Fernando Eutimio Valdez Duarte**, Regidor; **Suni Arely Canché Gómez**, Regidora; **Isidro Manuel Duarte Aranda**, Regidor; Profa. **Gilma del Socorro Valdez Martínez**, Regidora; con objeto de celebrar la respectiva Sesión extraordinaria con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. para la cual fueron previamente convocados. A continuación, el Presidente Municipal dio la bienvenida a todo los Regidores, cediéndole la palabra al Secretario Municipal el cual procedió a dar lectura al siguiente,

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lectura del orden del día
- II. Pase de lista
- III. Declaración del quorum legal
- IV. someter a consideración y aprobación en su caso, la construcción de techo firme no material de desecho ni lámina de cartón 2 en Panabá localidad Panabá asentamiento Panabá,
- V. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

SEGUNDO. Habiendo dado lectura el secretario al Orden del Día conforme al cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria, se procede al análisis del punto número dos, consistente en el pase de lista, constatando la presencia de los regidores y regidoras citados en el proemio de esta acta.

TERCER. En virtud de haber dado cumplimiento al punto anterior, se procede analizar el punto correlativo consistente en la existencia del quórum legal para celebrar esta Sesión Extraordinaria, por lo que tras el pase de lista se verifico el quorum legal correspondiente, siendo las 19 horas con 40 minutos por lo que el Presidente Municipal Ing. **Omar Adiel Mena Narváez** declara constituida la presente sesión extraordinaria por encontrarse presentes los regidores y las regidoras que integran el cabildo.

CUARTO. En virtud de haber dado cumplimiento al punto anterior, se procede analizar el punto correlativo consistente en Someter a consideración y en su caso aprobación la propuesta del presidente municipal para la **construcción de techo firme no material de desecho ni lámina de cartón 2 en Panabá localidad Panabá asentamiento Panabá**, por una dimensión de **842 m2** la cual tendrá un costo total de \$ **1,769,557.96** son (un millón setecientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y siete pesos 96/100 M.N.) provenientes del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal ejercicio 2022.



SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE PANABA
2021-2024



SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE PANABA
2021-2024

Suni A. Canché G.

El cual después de poner a consideración de los regidores se sometió a votación quedando aprobado por unanimidad, a lo cual el presidente municipal les agradeció y manifestó que estas acciones mejoran la calidad de vida de los beneficiados y sus familias, en uso de la voz procedió a

TRANSITORIOS

PRIMERO. Todo los Acuerdos Aprobados en esta Sesión extraordinario de Cabildo entraran en vigor el día siguiente al de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

No habiendo más intervenciones y asuntos que tratar en cumplimiento del **QUINTO PUNTO** del orden del día, el Secretario Municipal solicita al C. Presidente Municipal que declare clausurada la Sesión extraordinaria, quien seguidamente el Presidente Municipal declaro clausurada la Sesión siendo las 20 horas con 15 minutos del mismo día de su inicio.

..... DOY FE.





ÓRGANO DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE [PANABÁ](#), YUCATÁN
REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES No. [CJ-DOGEY-GM-036](#)
AÑO 2022 - TOMO 1/1 - EDICIÓN 01 - PUBLICADO 24/06/2022
RESPONSABLE C. [PABLO ISABEL CHAN CANUL](#); SECRETARIO MPAL